

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, conforme a lo establecido en los artículos 6 fracción IV Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y artículo 6 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no obstante en el periodo que se reporta este Comité Ejecutivo Estatal no ha operado mecanismos de participación ciudadana.